UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 066 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 00006-2016-OGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina General de Administración, sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Administración I de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Abog. César Palomino Vargas, por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo y emitir la resolución correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente,

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 431-2015-Ora-OGPP/UNSCH), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y los artículos 264°, inciso k) y 344° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2016,

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Abog. **CESAR PALOMINO VARGAS** (108) las funciones del cargo de confianza de Director de Administración I F-3 de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural (plaza N° 114), a partir del 04 de enero de 2016 al 04 de julio de 2016.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA
10 516 001 0066 3000001 5001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACTIVIDAD
3000001 5001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
MNEMONICO
0008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 066 -2016-UNSCH-CU

MNEMÓNICO Y META
0008 00001 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo Actividad Académica
GASTO PRESUPUESTARIO
1.0 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a plazo fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ISMAEL ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Organo de Control Institucional/Oficina de Planificación y Presupuesto/Oficina de Presupuesto/Oficina de Racionalización/Oficina General de Administración/ Oficina de Gestión Académica/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Integración Contable/Oficina de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Biblioteca e Información Cultural/Area de Escalafón/File Personal/interesado/archivo.
CAZP/